Manizales, 14 de enero de 2026

PARA: JAHIR DE JESÚS ÁLVAREZ, presidente

DE: CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ, Secretaría General, LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS, Profesional Universitario Grado 02

ASUNTO: Descripción de necesidad y certificación, apoyo a las actividades de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Asamblea Departamental de Caldas, en el marco de su misión institucional de promover la participación ciudadana y transparentar su gestión corporativa, reconoce la necesidad prioritaria de fortalecer la gestión de contenidos digitales para potenciar la generación, publicación y accesibilidad de información institucional ante la ciudadanía caldense. Este propósito se alinea con el artículo 209 de la Constitución Política —que establece la publicidad como principio de la función pública—, la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Estratégico Institucional, los cuales priorizan mensajes claros y oportunos mediante herramientas digitales confiables.

La Corporación enfrenta desafíos en la generación, administración y publicación de contenidos en su página web institucional, incluyendo el manejo adecuado de documentos y archivos digitales, así como la articulación del equipo de TIC. Estas limitaciones restringen el alcance de sus acciones misionales en un entorno digital demandante, al generar sobrecarga laboral, interrupciones en la actualización de contenidos y retrasos en la disponibilización de información pública.

Incorporar esta experticia impulsará la prestación de servicios con oportunidad, junto con procesos eficientes de administración digital y publicación fluida, consolidando los procesos institucionales en línea con el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia.

En consideración a lo anterior, la Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios de apoyo a la gestión para la generación, administración y publicación de contenidos en la página web institucional, garantizando el adecuado manejo de los documentos y archivos digitales. Este servicio optimizará la continuidad operativa y la visibilidad institucional, alineado con los lineamientos tecnológicos y de identidad visual de la Corporación.

La Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios profesionales para:

1. Generar, actualizar y gestionar contenidos en la página web institucional de la Corporación, garantizando la correcta publicación y carga de actas, ordenanzas, informes, resoluciones y demás documentos oficiales, conforme a los lineamientos de comunicación y transparencia institucional.
2. Estructurar y gestionar los metadatos y archivos digitales asociados a los contenidos publicados en la página web, asegurando su adecuada organización, almacenamiento y disponibilidad, de acuerdo con los procedimientos internos y las políticas de gestión documental vigentes.

3. Prestar apoyo a la Oficina TIC en los procesos y actividades que esta desarrolle, siempre que se encuentren directamente relacionados y enmarcados dentro del objeto contractual.

La superación de estos desafíos mediante la contratación del servicio permitirá a la Asamblea garantizar contenidos digitales actualizados, brindar acceso oportuno a documentos institucionales y mantener una gestión eficiente de archivos digitales. Así, se optimizará la visibilidad institucional, se elevarán los indicadores de engagement digital y se fortalecerá su posicionamiento como referente de transparencia ante la ciudadanía caldense.

Tras evaluar la planta de personal actual, se concluye que no existen capacidades suficientes para atender estas demandas de manera óptima. Por ende, resulta imperativa la contratación de una persona natural o jurídica con competencias especializadas en gestión de contenidos digitales y administración de plataformas web.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Secretaria General

LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Profesional Universitario Grado 02